



Bogotá

29 de julio de 2024

Boletín técnico: Personas Certificadas con Discapacidad

I Semestre – 2024

**Grupo de Gestión del Conocimiento y Análisis de la Información
Oficina de Promoción Social
Ministerio de Salud y Protección Social**



Contenido

Resumen ejecutivo	3
Introducción.....	4
Metodología.....	9
Resultados generales	10
1. Ubicación geográfica de las personas certificadas con discapacidad	10
2. Características sociodemográficas con enfoque diferencial.....	11
3. Características en salud.....	17
4. Redes de apoyo.....	23
Discusión	24
Conclusiones	25
Referencias	27
Tabla de ilustraciones	29
Glosario.....	30

Resumen ejecutivo

El Ministerio de Salud y Protección Social, en cumplimiento de la Ley 1618 de 2013 y la Resolución 1197 de 2024, ha implementado el procedimiento de certificación de discapacidad, Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad -RLCPD desde el segundo semestre de 2020. Este procedimiento se basa en valoraciones clínicas multidisciplinarias según la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF), realizadas por profesionales formados en certificación de discapacidad y registrados en el directorio de certificadores de discapacidad. El objetivo de este documento es proporcionar una visión integral sobre la situación estadística de las personas con certificado de discapacidad en Colombia. Este registro es fundamental para generar políticas públicas efectivas y para que las personas con discapacidad puedan acceder a programas y servicios ofrecidos por diversos sectores, promoviendo así su inclusión social.

Desde la implementación del RLCPD hasta el primer semestre de 2024, se ha logrado certificar a 350.732 personas con discapacidad. La mayoría de las personas certificadas se concentraron en Bogotá, Valle del Cauca y Antioquia, relacionado con la densidad poblacional de estos departamentos. Los resultados presentados en este documento muestran una mayor prevalencia de discapacidades físicas e intelectuales, y un alto porcentaje de afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud, especialmente en el régimen subsidiado. Además, se destaca el uso de servicios de rehabilitación y el uso de productos de apoyo.

Introducción

El Ministerio de Salud y Protección Social, en cumplimiento de la Ley 1618 de 2013, que establece disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad y asigna a este Ministerio la responsabilidad de promover el sistema de registro de localización y caracterización de las personas con discapacidad y sus familias, y en función de la Resolución 1197 de 2024, que dicta disposiciones sobre el procedimiento de certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, da a conocer los resultados de las personas certificadas con discapacidad desde la implementación del sistema en el segundo semestre de 2020 hasta el primer semestre de 2024.

El procedimiento de certificación de discapacidad y RLCPD se basa en una valoración clínica multidisciplinaria, utilizando la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF) para identificar deficiencias en funciones y estructuras corporales, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación. Esta valoración es realizada por equipos multidisciplinarios de prestadoras de servicios de salud autorizadas, conformados por tres profesionales registrados en el Directorio Nacional de Certificadores de Discapacidad del Ministerio, que incluye un médico general o especialista y dos profesionales de áreas como fisioterapia, terapia ocupacional, fonoaudiología, psicología, enfermería, optometría o trabajo social.

El objetivo general del proceso de certificación de discapacidad y RLCPD es identificar y registrar la discapacidad de las personas mediante esta valoración clínica. Este proceso proporciona datos relevantes al Registro para la Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad (RLCPD), permitiendo una mejor planificación y ejecución de políticas y programas dirigidos a mejorar la calidad de vida y la inclusión social de las personas con discapacidad. La valoración culmina con la emisión de un certificado oficial de discapacidad y el registro de la información en el RLCPD, asegurando así un acceso adecuado a



los beneficios y la formulación de políticas públicas basadas en estadísticos precisos.

Los resultados presentados en este boletín corresponden al consolidado de personas certificadas con discapacidad desde el segundo semestre de 2020 hasta el primer semestre de 2024. Se exponen los resultados de algunos indicadores sociodemográficos, así como de salud seleccionados para el total nacional.

¿Quién es una persona con discapacidad?

Son aquellas personas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con el entorno, encuentran diversas barreras, que pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás ciudadanos. (Convención de la ONU, 2006, y Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud, OMS, 2002).

Contexto y relevancia

En Colombia, la legislación está orientada por resoluciones y leyes diseñadas para proteger a las personas con discapacidad. La Ley 1346 de 2009 establece que estas personas pueden enfrentar barreras que limitan su participación plena y efectiva en la sociedad en condiciones equitativas. Por su parte, la Ley 1618 de 2013 garantiza el ejercicio de sus derechos a través de medidas inclusivas y acciones afirmativas. En este contexto, el Ministerio de Salud impulsa el Registro de Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad (RLCPD). La Ley Estatutaria de Salud, conocida como Ley 1751 de 2015, asegura a las personas con discapacidad especial protección y accesos o sin restricciones administrativas o económicas a los servicios de salud. Las instituciones de salud deben implementar procesos intersectoriales e interdisciplinarios para mejorar la atención a esta población (Ministerio de Salud y Protección Social, 2015).

Se estima que 1.300 millones de personas, equivalente al 16% de la población mundial, viven con alguna discapacidad significativa, una cifra en aumento





debido al incremento de enfermedades no transmisibles y al aumento en la esperanza de vida. En América Latina y el Caribe, aproximadamente el 12% de la población, es decir, alrededor de 66 millones de personas, vive con al menos una discapacidad. Muchos servicios y establecimientos de salud presentan barreras significativas para estas personas, como la falta de accesibilidad física, barreras de comunicación, deficiencias en la formación profesional y restricciones financieras (OMS, Banco Mundial, 2011).

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018 en Colombia, hubo 3.134.036 personas que indicaron tener alguna forma de limitación para llevar a cabo actividades cotidianas, lo que representa una prevalencia del 7,1%. Este porcentaje es superior al registrado en el censo de 2005, que fue del 6,3%, con un total de 2.585.224 personas reportadas para ese año (Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, 2022).

¿Cuál es el marco de referencia para el proceso de certificación?

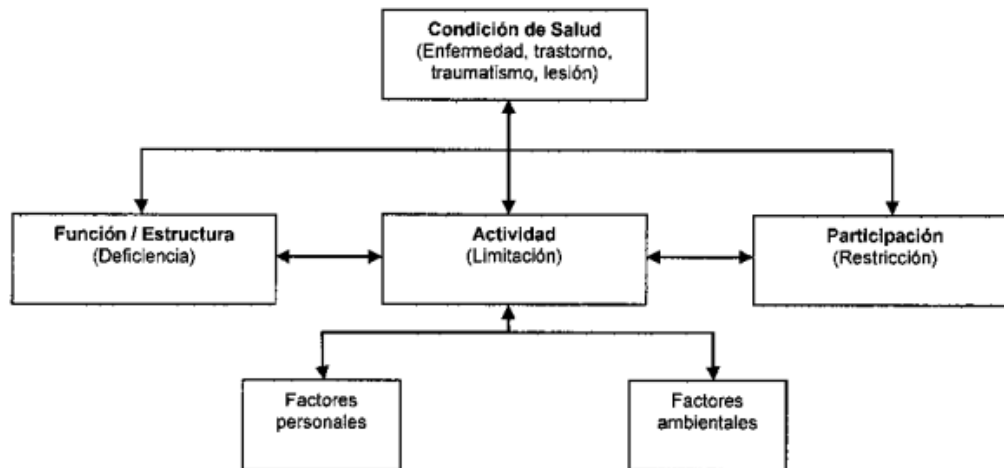
El procedimiento de certificación de discapacidad se fundamenta en la necesidad de reconocer las características de las personas con discapacidad y de la relación que establecen con su entorno, las cuales pueden impedir el desarrollo de su proyecto de vida. Para este propósito, la certificación y el RLCPD se fundamentan en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud – CIF. (World Health Organization, 2001)

La Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF) de la OMS forma parte de la Familia de Clasificaciones Internacionales. Dentro de esta familia, la Clasificación Internacional de Enfermedades, versión 11 (CIE-11), se utiliza para clasificar los estados de salud basándose en la etiología de las condiciones médicas. La CIF se encarga de clasificar el funcionamiento y la discapacidad relacionados con estas condiciones de salud. Por lo tanto, ambas clasificaciones son complementarias y la OMS recomienda su uso conjunto, proporcionando un marco conceptual para codificar una amplia gama de información de salud, lo cual es crucial para describir y comparar la salud a nivel internacional. (World Health Organization, 2001)



La CIF está diseñada con múltiples propósitos, siendo aplicable en diversas disciplinas y sectores. Destaca la interacción de los factores ambientales con las condiciones de salud y sus consecuencias, influyendo en la discapacidad y los problemas del funcionamiento humano, categorizados en tres componentes interrelacionados: 1) funciones y estructuras corporales, 2) limitaciones en las actividades y 3) restricciones en la participación. (World Health Organization, 2001).

Ilustración 1. Modelo conceptual de la CIF



Fuente: OMS, 2001.

Categorías de discapacidad

En Colombia partiendo de lo establecido en la normatividad nacional y para los efectos de captura y análisis de información, tanto individual como estadística, en el procedimiento de certificación de discapacidad y RLCPD se reconocen las siguientes categorías de discapacidad, las cuales no son mutuamente excluyentes (Ministerio de Salud y Protección Social, 2020):

- Discapacidad visual.
- Discapacidad auditiva.
- Discapacidad física.
- Discapacidad intelectual.
- Discapacidad psicosocial (mental).
- Discapacidad múltiple.
- Sordoceguera

Metodología

La Oficina de Promoción Social del Ministerio de Salud y Protección Social tiene bajo su responsabilidad la promoción del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad - RLCPD la cual se consolida dentro del Sistema Integral de Información de la Protección Social (SISPRO) , y a partir de la integración con distintas bases de datos da lugar al cubo de información de RLCPD, el cual brinda información estadística anonimizada sobre diferentes variables de interés para la toma de decisiones en materia de salud y protección social.

Para efectos de los resultados presentados en este boletín se consulta la información del cubo RLCPD con última fecha de corte de 11 de julio de 2024. En este cubo, se cuenta con información de las bases de RUAF, RIPS, entre otras, que proveen información relacionada con afiliaciones al sistema de seguridad social y atenciones en salud.

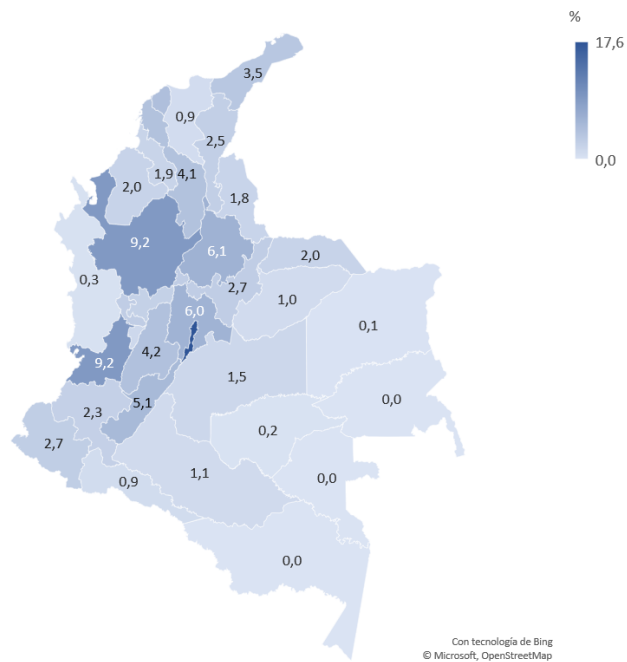
El presente documento presenta estadísticas descriptivas sobre la situación actual de las personas certificadas con discapacidad en todo el territorio nacional, incluyendo variables de caracterización sociodemográfica con enfoque diferencial y aspectos relacionados con nivel educativo, posición ocupacional y fuentes de ingreso. En el aspecto de caracterización en salud, se analiza lo correspondiente a afiliaciones al Sistema de Seguridad Social, así como atenciones en salud, servicios de rehabilitación, y redes de apoyo.

Resultados generales

1. Ubicación geográfica de las personas certificadas con discapacidad

Durante el segundo semestre de 2020 hasta el primer semestre de 2024, se han **certificado en total 350.732 personas con discapacidad**. Esta cifra equivale al 11,2% de las personas identificadas con discapacidad según el censo 2018¹.

Mapa 1. Prevalencia de personas certificadas con discapacidad por departamento y Bogotá D.C.
Total nacional
II Semestre 2020 – I Trimestre 2024



Fuente: Cubo RLCPD. MSPS.

¹ (Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, 2022)

Dentro de las entidades territoriales con mayor número de personas certificadas con discapacidad se encuentra Bogotá con 61.828 personas (17,6%) del total de personas certificadas; Valle del Cauca con 32.316 personas (9,2%); Antioquia con 32.219 personas (9,2%); Santander con 21.429 personas (6,1%); y Cundinamarca con 21.144 personas (6,0%). Por su parte, las entidades territoriales con menor prevalencia de personas certificadas son Amazonas con 132 personas; San Andrés con 151 personas; Guainía con 151 personas; Vaupés con 169 personas; y Vichada con 425 personas, las cuales en conjunto representan el 0,3% de personas certificadas.

Del total de personas certificadas con discapacidad **87.390 son víctimas del conflicto armado**, es decir, el 24,9% del total de certificados. Asimismo, del total de personas certificadas, **1.650 son personas en proceso de reincorporación**, lo cual equivale al 0,5% del total. Con relación al área de residencia, el 79,6% viven en cabeceras; 15,4% en zona rural; y 1,4% en centro poblado.²

2. Características sociodemográficas con enfoque diferencial

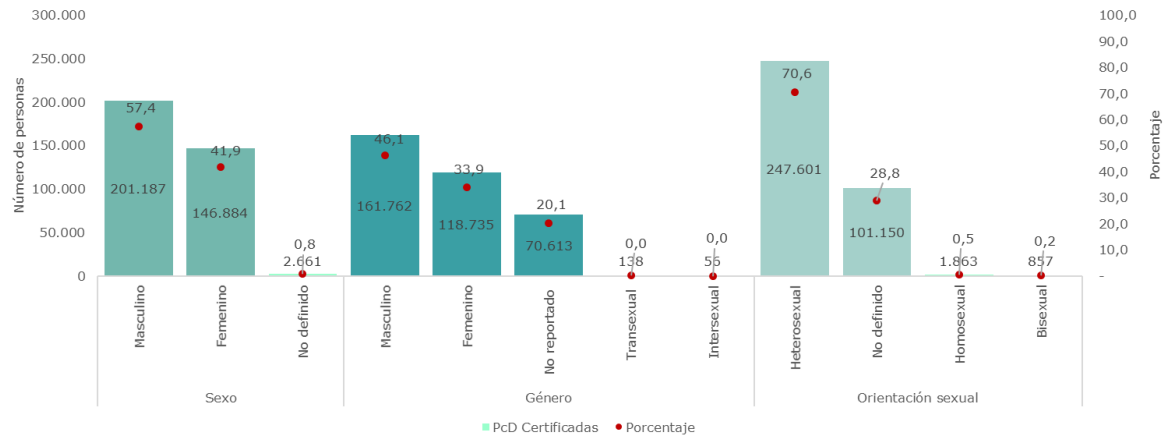
De las 350.732 personas certificadas con discapacidad durante el segundo semestre de 2020 hasta el primer semestre de 2024; 57,4% son **hombres** (201.187 personas) y 41,9% son **mujeres**³ (146.884 personas). Con relación al **género**, 46,1% se reconocen con el género masculino (161.762 personas) y 33,9% con el femenino (118.735 personas); y de acuerdo a la **orientación sexual** el 70,6% de las personas certificadas son heterosexuales (247.601 personas); 0,5% homosexuales (1.863 personas) y 0,2% bisexuales⁴ (857 personas).

² La suma de los porcentajes puede diferir del 100% debido a la categoría de No definido.

³ La suma de los porcentajes puede diferir del 100% debido a la categoría de No definido.

⁴ La suma de los porcentajes puede diferir del 100% debido a la categoría de No definido.

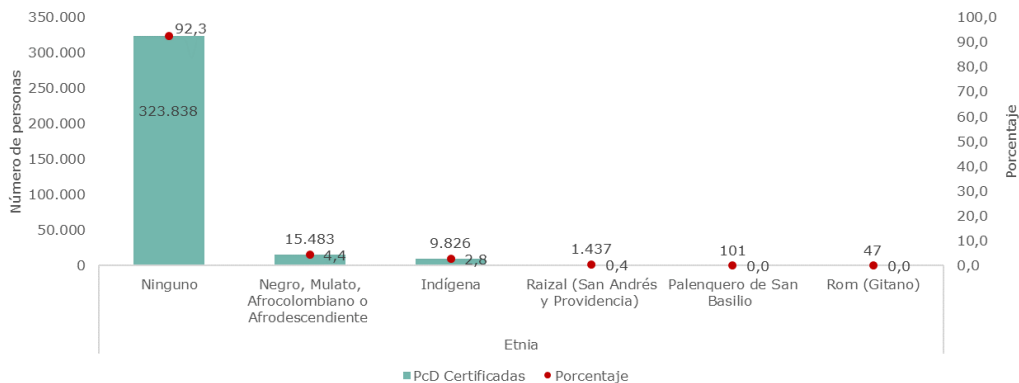
Gráfica 1. Número y distribución de las personas certificadas con discapacidad según sexo, género y orientación sexual
Total nacional
II Semestre 2020 – I Trimestre 2024



Fuente: Cubo RLCPD. MSPS.

Con relación al **autorreconocimiento étnico**, el 92,3% de las personas certificadas con discapacidad pertenecen a la categoría de Ninguno (323.838 personas); 4,4% se autorreconocen como Negro, Mulato, Afrocolombiano o Afrodescendiente (15.483 personas); el 2,8% como Indígena (9.826 personas); el 0,4% como Raizal (San Andrés y Providencia) (1.437 personas); el 0,03% como Palenquero de San Basilio (101 personas); y el 0,01 como Rom (Gitano) (47 personas).

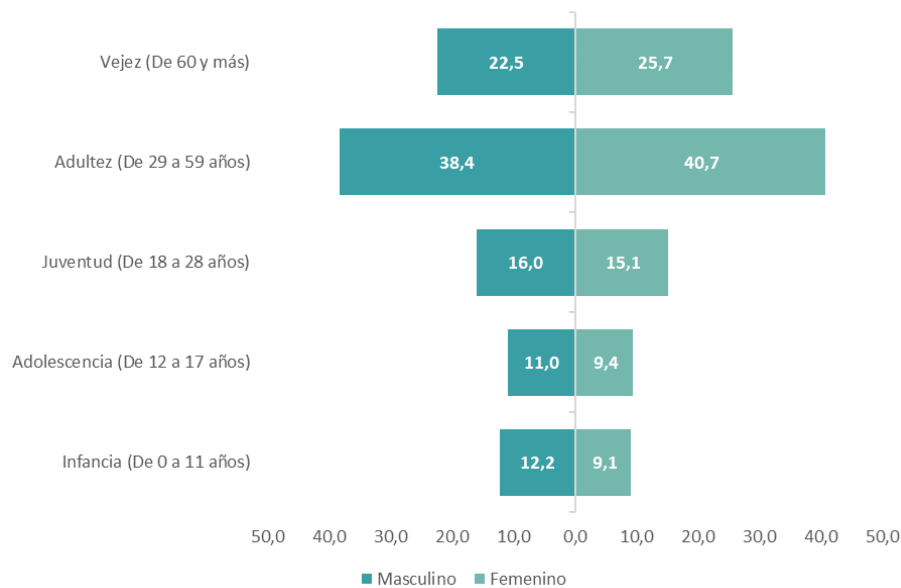
Gráfica 2. Número y distribución de las personas certificadas con discapacidad según etnia
Total nacional
II Semestre 2020 – I Trimestre 2024



Fuente: Cubo RLCPD. MSPS.

Con relación a las personas con discapacidad según **ciclo de vida y sexo** se resalta que la mayor concentración de personas con discapacidad tanto de hombres como de mujeres se presenta en la adultez entre los 29 a 59 años, con el 40,7% de las mujeres y el 38,4% de los hombres; seguido por la etapa de la vejez y la juventud con un 15,1% de las mujeres y 16,0% de los hombres.

Gráfica 3. Distribución de las personas certificadas con discapacidad según ciclo de vida y sexo
Total nacional
II Semestre 2020 – I Trimestre 2024

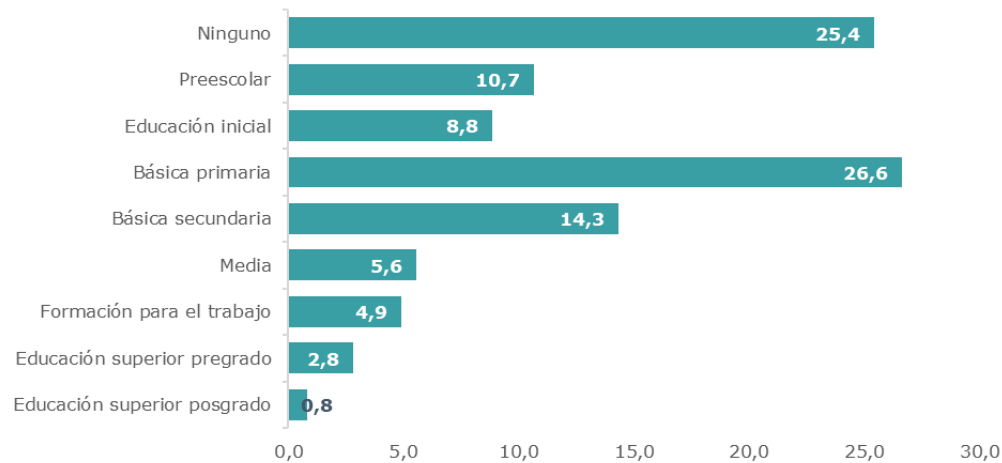


Fuente: Cubo RLCPD. MSPS.

Con relación a las personas certificadas con discapacidad y el **alfabetismo** el 57,7% afirman que saben leer y escribir y el 37,9% no sabe⁵. Respecto al **nivel educativo**, el 25,4% no tiene ningún estudio; el 10,7% tiene preescolar; 8,8% educación inicial; 26,6% básica primaria; y 14,3% básica secundaria. Por otra parte, el 14,1% de las personas tiene un nivel educativo superior a educación media, incluyendo formación para el trabajo, pregrado y posgrado.

⁵ La suma de los porcentajes puede diferir del 100% debido a la categoría de No definido.

Gráfica 4. Distribución de las personas certificadas con discapacidad según nivel educativo
Total nacional
II Semestre 2020 – I Trimestre 2024

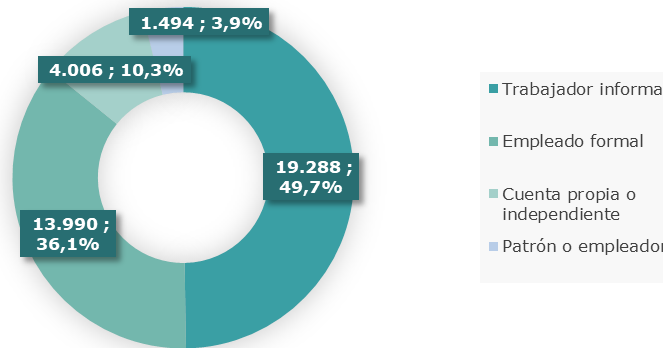


Fuente: Cubo RLCPD. MSPS.

Respecto a la **causa de no estudiar**, el 17,3% afirma que es por falta de dinero; 13,1% porque la institución no garantizó los servicios de apoyo requeridos; 7,6% porque su familia no se lo permitió; 1,5% porque no existe un centro educativo cercano; en el 1,5% porque la institución educativa le ha negado el cupo y falta de cupos.

Con relación al **trabajo** el 11,1% de las personas certificadas con discapacidad afirman que trabajan, lo cual equivale a 38.778 personas; 68,2% no lo hace; y 20,7% no está definido. De las 38.778 personas que trabajan el 49,7% es Trabajador informal, es decir, 19.288 personas; 36,1% Empleado formal, lo que equivale a 13.990 personas; 10,3% Trabajador formal por cuenta propia o independiente, es decir, 4.006 personas; y 3,9% Patrón o empleado que equivale a 1.494 personas.

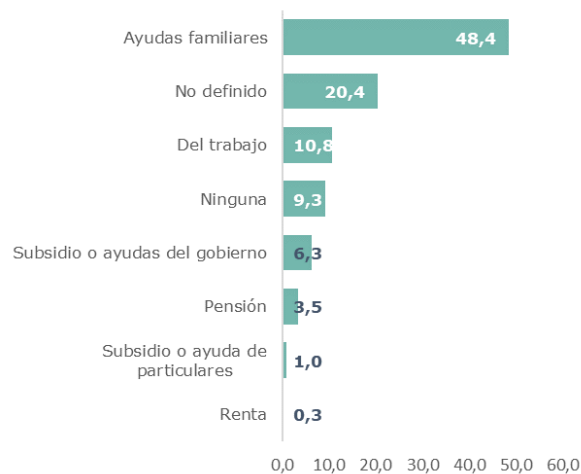
Gráfica 5. Número de personas certificadas con discapacidad según posición ocupacional
Total nacional
II Semestre 2020 – I Trimestre 2024



Fuente: Cubo RLCPD. MSPS.

Finalmente, con relación a la **fuentes de ingresos** la opción de Ayudas familiares es la de mayor prevalencia con el 48,4%; seguido por No definido con 20,4%; Del trabajo 10,8%. En menor medida, se encuentra la opción de la Renta 0,3%; Subsidio o ayuda de particulares 1,0%; Pensión 3,5%; y Subsidio o ayudas del gobierno 6,3%.

Gráfica 6. Distribución de las personas certificadas con discapacidad según fuente de ingresos
Total nacional
II Semestre 2020 – I Trimestre 2024



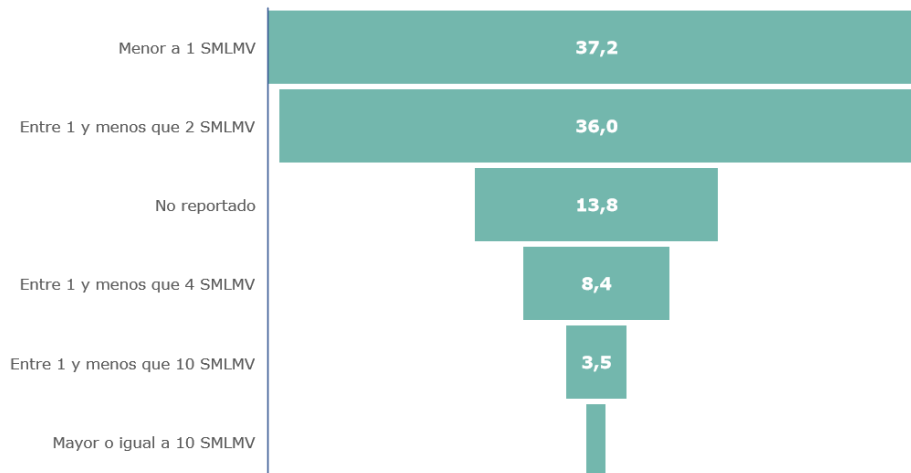
Fuente: Cubo RLCPD. MSPS.

Mediante el cruce con la fuente de información de PILA se observa que el 66,7% de las personas certificadas con discapacidad hacen **aportes a PILA**, es decir, 234.090 personas. Sin embargo, de esta población el 37,2% cotiza por un valor menor a un SMLMV⁶; 36,0% por un valor Mayor o igual a 1 SMLMV y menor que 2 SMLMV; es decir que el 73,2% de las personas cotizan por menos de 2 SMLMV.

Gráfica 7. Distribución de las personas certificadas con discapacidad según aportes a PILA

Total nacional

II Semestre 2020 – I Trimestre 2024



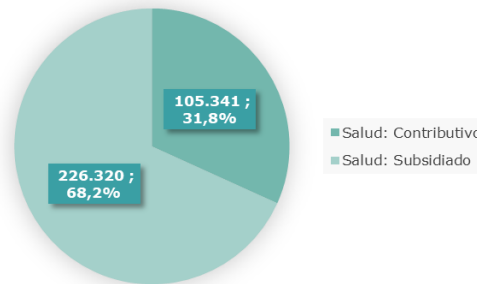
Fuente: Cubo RLCPD. MSPS.

⁶ En Colombia, la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) permite cotizar por menos de un salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) en ciertos casos específicos, como el de los trabajadores independientes con ingresos inferiores al SMLMV. Esto está regulado por la Ley 1955 de 2019 y el Decreto 2616 de 2013, que establecen la posibilidad de cotizar sobre la base de ingresos reales cuando estos no superan el salario mínimo.

3. Características en salud

El 94,6% de las personas certificadas con discapacidad están **afiliadas al Sistema de Seguridad Social en Salud – SGSSS**. Del total de 331.661 personas afiliadas 68,2% pertenecen al régimen subsidiado y 31,8% al régimen contributivo.

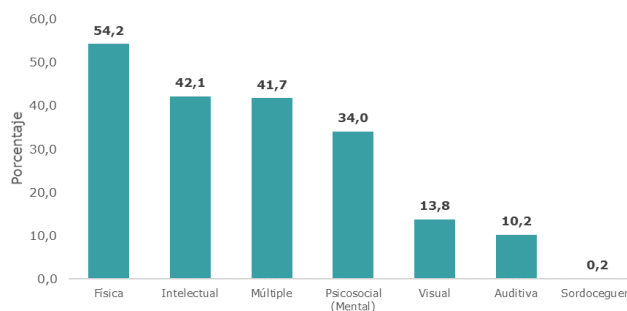
Gráfica 8. Distribución de las personas certificadas con discapacidad según régimen de afiliación
Total nacional
II Semestre 2020 – I Trimestre 2024



Fuente: Cubo RLCPD. MSPS.

Con relación a **la categoría de la discapacidad** la mayor prevalencia se encuentra en la física con 54,2% de las personas; seguido por intelectual con 42,1% y múltiple con 41,7%. Por el contrario, en menor medida se encuentra la sordoceguera con 0,2%; auditiva con 10,2% y visual con 13,8%.

Gráfica 9. Distribución de las personas certificadas con discapacidad según categoría de la discapacidad
Total nacional
II Semestre 2020 – I Trimestre 2024

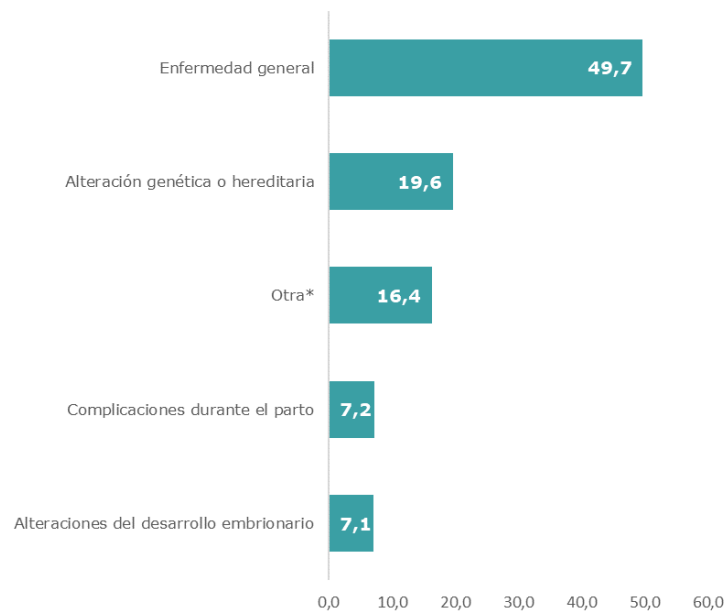


- La suma de los porcentajes puede diferir del 100% dado que una persona puede estar en más de una categoría.

Fuente: Cubo RLCPD. MSPS.

Del total de las 350.732 personas certificadas con discapacidad se logra identificar **la naturaleza de la deficiencia** en 330.699 personas, de esta manera con relación a la naturaleza de la deficiencia el 64,2% de las personas afirma que es adquirida y el 35,8% que es de nacimiento. Con relación a las adquiridas, el 77,8% es por enfermedad general; 6,6% por accidente de tránsito; 3,7% por accidente en el hogar; 2,8% por conflicto armado y 2,8% por accidente en el trabajo. Respecto a la **causa de la deficiencia** el 49,7% es por enfermedad general; 19,6% por alteración genética hereditaria; 16,4% por otros⁷; 7,2% por complicaciones durante el parto y 7,1% por alteraciones del desarrollo embrionario.

Gráfica 10. Distribución de las personas certificadas con discapacidad según causa de la deficiencia
Total nacional
II Semestre 2020 – I Trimestre 2024



Fuente: Cubo RLCPD. MSPS.

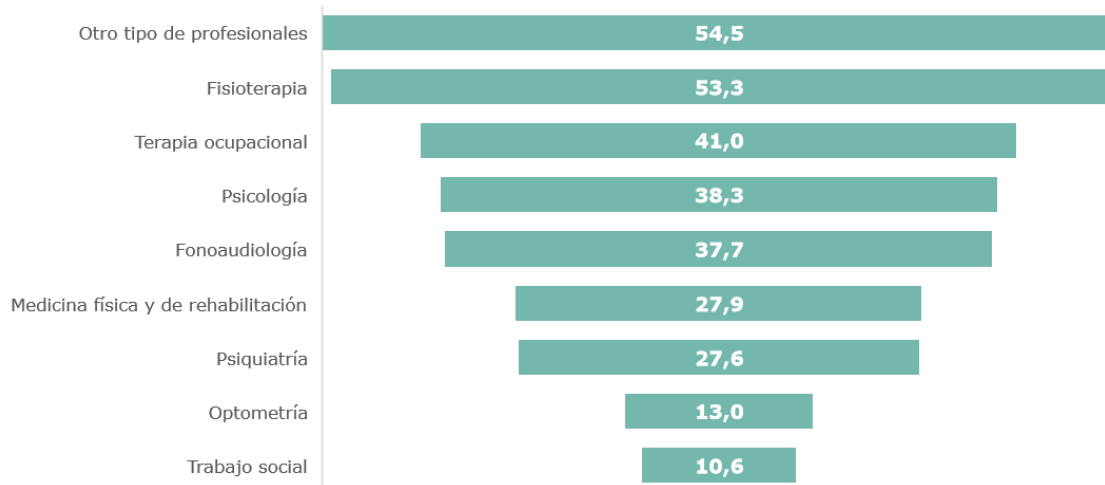
⁷ La categoría Otra* incluye: Desastre natural, Accidente en el centro educativo, Intoxicación, Lesión autoinfligida, Accidente deportivo, Violencia intrafamiliar, Envejecimiento, Consumo de SPA, Enfermedad laboral, Otra, Violencia por delincuencia común, Accidente de trabajo, Conflicto armado, Condiciones de salud de la madre durante el embarazo, Accidente en el hogar, Accidente de tránsito.

Con relación a lo referente a **rehabilitación** el 76,0% de las personas afirman que, si asisten a rehabilitación, es decir, 266.390 personas. De estas el 54,5% es por consulta con otro tipo de profesionales; 53,3% por fisioterapia; 41,0% por terapia ocupacional; 38,3% por psicología. Por el contrario, la menor prevalencia en este caso, se encuentra en las consultas de trabajo social con 10,6%; optometría 13,0% y psiquiatría con 27,6%.

Gráfica 11. Distribución de las personas certificadas con discapacidad según consulta de rehabilitación

Total nacional

II Semestre 2020 – I Trimestre 2024

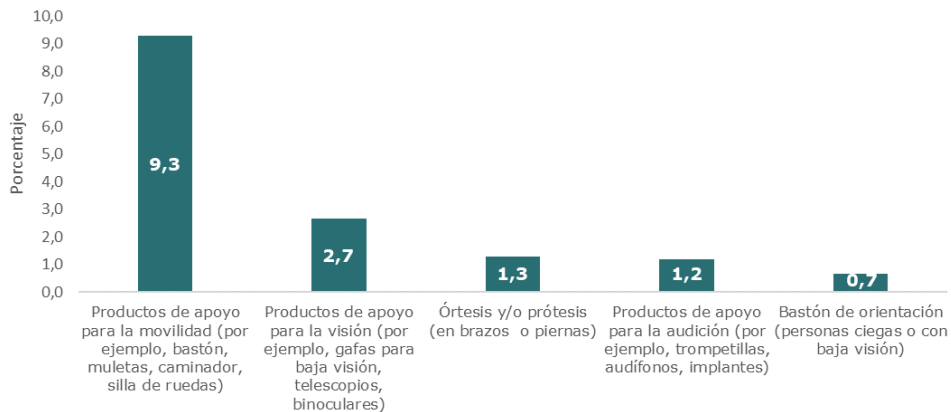


- La suma de los porcentajes puede diferir del 100% dado que una persona puede participar en más de un tipo de consulta.

Fuente: Cubo RLCPD. MSPS.

El 33,2 % afirma que usa de **productos de apoyo**, es decir, 116.354 personas. Sin embargo, del total de personas certificadas con discapacidad, no se logra identificar el tipo de producto que usan las 116.354 personas, pero se obtienen estadísticas sobre el tipo de productos sobre la población total, donde se obtiene que el 9,3% utiliza productos de apoyo para la movilidad, por ejemplo; bastón, muletas, caminador, sillas de ruedas; el 2,7% utiliza productos para la visión; 1,3% órtesis y/o prótesis; 1,2% para la audición, por ejemplo: trompetillas, audífonos, implantes; y 0,7% utiliza bastón de orientación.

Gráfica 12. Distribución de las personas certificadas con discapacidad según uso de productos de apoyo
Total nacional
II Semestre 2020 – I Trimestre 2024



- La suma de los porcentajes puede diferir del 100% dado que una persona puede usar más de un producto.

Fuente: Cubo RLCPD. MSPS.

Con relación a las **atenciones en el RIPS** se identifica que para el año 2023 se atendió un total de 276.065 personas con un total de 9.033.097 atenciones, para un promedio de 33 atenciones por persona. El mayor número de atenciones se presentó en el tipo de evento de procedimientos en salud, seguido por consultas, hospitalizaciones y urgencias.

Tabla 1. Atenciones de las personas certificadas con discapacidad según tipo de evento
Total nacional
2023

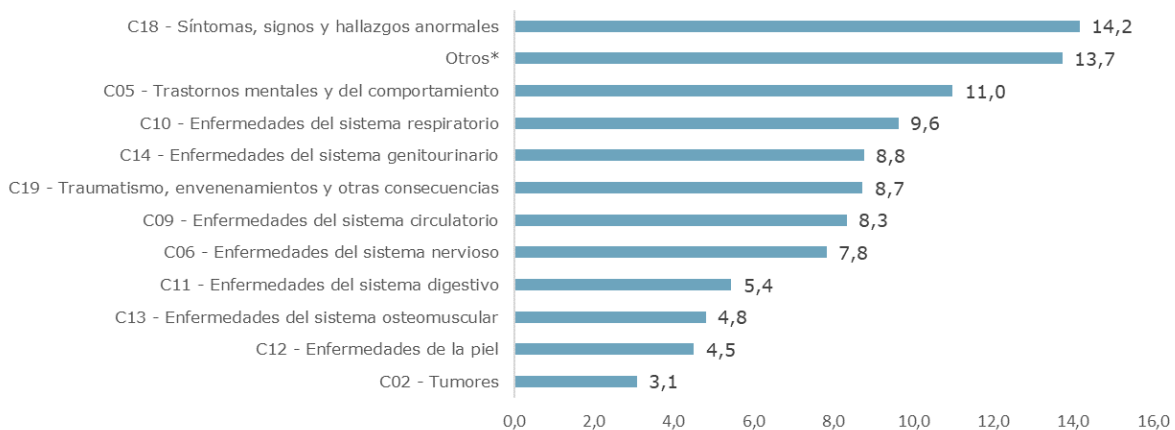
Tipo de evento	PcD	Atenciones	Promedio
Procedimientos en salud	215.298	5.825.123	27
Consultas	264.644	3.110.963	12
Hospitalizaciones	28.391	49.616	2
Urgencias	30.024	47.395	2
Total	276.065	9.033.097	33

- La suma de los porcentajes puede diferir del 100% dado que una persona puede recibir más de un tipo de consulta .

Fuente: Cubo RLCPD-RIPS. MSPS.

Con relación a las **personas con discapacidad atendidas según diagnóstico principal de egreso** según el RIPS, se logró identificar información para el 12,7% de las personas atendidas durante el 2023. De esta población se identifica que la mayor prevalencia en los diagnósticos de egreso por capítulo se encuentra en el C-18 Síntomas, signos y hallazgos anormales con el 14,2%; seguido por Otros⁸ con 13,7%; y C05 - Trastornos mentales y del comportamiento con 11,0%. En menor medida, se encuentra C02 - Tumores con 3,1%; C12 - Enfermedades de la piel con 4,5% y C13 - Enfermedades del sistema osteomuscular con 4,8%. Cabe resaltar que el mayor número de atenciones se brindaron en el C05 - Trastornos mentales y del comportamiento.

Gráfica 13. Distribución de las personas certificadas con discapacidad según diagnóstico principal de egreso Total nacional 2023



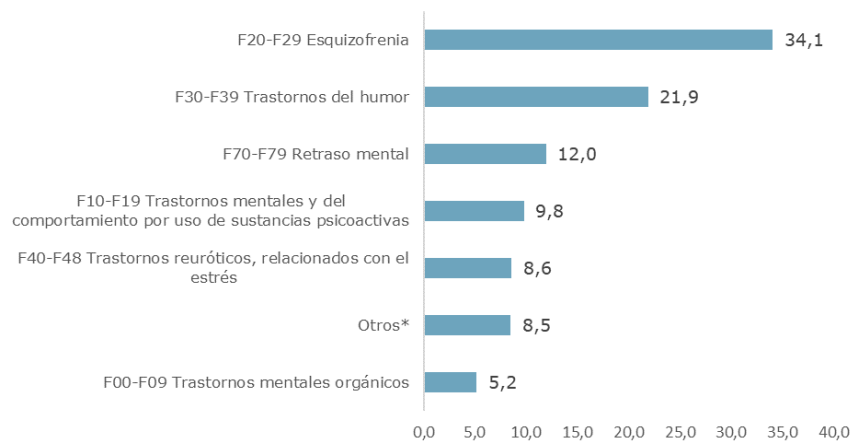
Fuente: Cubo RLCPD-RIPS. MSPS.

Con relación a la distribución del total de atenciones referentes a **salud mental** para esta población, se identifica que se brindaron en total 7.897 atenciones para el capítulo C05 - Trastornos mentales y del comportamiento, a un total de 3.843 personas, es decir, un promedio de atención de 2 atenciones por persona.

⁸ La categoría Otros incluye: C01 - Ciertas Enfermedades Infecciosas y Parasitarias; C04 - Enfermedades Endocrinas, Nutricionales y Metabólicas; C17 - Malformaciones Congénitas, Deformidades y Anomalías Cromosómicas; C03 - Enfermedades de la sangre y de los Órganos Hematopoyéticos, y ciertos Trastornos que afectan el mecanismo de la inmunidad; C21 - Factores que influyen en el estado de salud y contacto con los Servicios de Salud; C15 - Embarazo, Parto y Puerperio; C20 - Causas Externas de Morbilidad y de Mortalidad; C07 - Enfermedades del ojo y sus anexos; C08 - Enfermedades del oído y de la apófisis Mastoides; C22 - Códigos para propósitos especiales; C16 - Ciertas afecciones originales en el periodo perinatal.

Se identifica que la mayor cantidad de atenciones es para el diagnóstico de Esquizofrenia con 34,1% de las atenciones; seguido por Trastornos del humor con el 21,9% de las atenciones; y retraso mental con 12,0%.

Gráfica 14. Distribución de las personas certificadas con discapacidad según diagnóstico principal de egreso relacionados con Trastornos mentales y del comportamiento Total nacional 2023

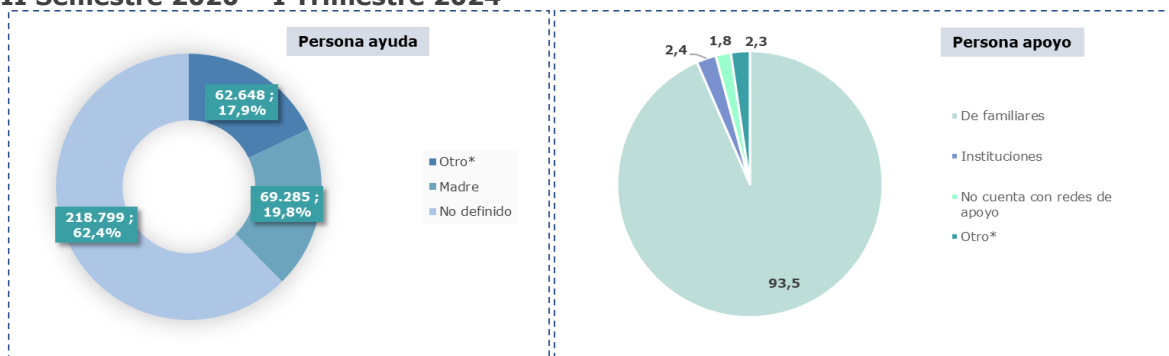


Fuente: Cubo RLCPD-RIPS. MSPS.

4. Redes de apoyo

Finalmente, en lo relacionado con redes de apoyo, el 37,5% de las personas afirma que **requiere ayuda**. Con relación a la **persona que le ayuda** el 62,4% no está definido; el 19,8% indica a la madre como persona que le ayuda; y el 17,9% otros⁹. Con relación a las **redes de apoyo** el 93,5% afirma recibir apoyo de familiares; 2,4% de instituciones; 1,8% no cuenta con redes de apoyo y 2,3 Otros¹⁰.

Gráfica 15. Distribución de las personas certificadas con discapacidad según persona que le ayuda y personas que le apoya
Total nacional
II Semestre 2020 – I Trimestre 2024



Fuente: Cubo RLCPD. MSPS.

⁹ La categoría Otros incluye: otros familiares; Persona remunerada para ayudarlo(a), cualificada; Persona remunerada para ayudarlo(a), no cualificada; Necesita ayuda, pero no tiene quien le ayude.

¹⁰ La categoría Otros incluye: vecinos y amigos; comunidades o grupos religiosos; redes comunitarias o sociales; no definido.

Discusión

El sistema de registro y localización de personas con discapacidad y el proceso de certificación de discapacidad en Colombia ha representado un avance sustancial en la inclusión y reconocimiento de las personas con discapacidad. La implementación de valoraciones clínicas multidisciplinarias, siguiendo los estándares de la CIF, ha permitido un registro adecuado, pertinente y objetivo, proporcionando una base sólida para la formulación de políticas públicas y la asignación de recursos.

No obstante, persisten desafíos importantes. La accesibilidad sigue siendo una barrera significativa, especialmente en regiones rurales y áreas menos desarrolladas. Las personas con discapacidad en estas zonas enfrentan dificultades adicionales para acceder al certificado de discapacidad.

La integración de los datos de la certificación con otras bases de información del sistema de seguridad social ha mejorado la calidad y utilidad de las estadísticas recopiladas. Sin embargo, es necesario seguir perfeccionando estos sistemas de información para garantizar que todos los datos relevantes sean capturados y utilizados de manera efectiva.

Conclusiones

El proceso de certificación ha permitido registrar a un gran número de personas con discapacidad. Sin embargo, a pesar de los avances, siguen existiendo obstáculos importantes para ampliar el reconocimiento de las personas con discapacidad, especialmente en zonas rurales y remotas.

Desde la implementación de este proceso en 2020 y hasta el primer semestre de 2024, en Colombia han sido reconocidas 350.732 personas con discapacidad. Bogotá, Valle del Cauca y Antioquia tienen la mayor concentración de personas certificadas, mientras que regiones como Amazonas, San Andrés y Vaupés tienden a tener concentraciones más bajas.

Las categorías de discapacidad físicas e intelectuales son las más prevalentes entre la población certificada, destacando la necesidad de servicios de salud especializados y programas de rehabilitación adecuados para estas condiciones.

Con relación a las afiliaciones al Sistema de Seguridad Social en Salud, el 94,6% de las personas certificadas están afiliadas al Sistema de Seguridad Social en Salud (SGSSS), con una mayor proporción en el régimen subsidiado.

Con relación

a la educación y el empleo un porcentaje significativo de las personas certificadas no cuenta con educación formal o enfrenta barreras para acceder a la educación. Además, solo el 11,1% de esta población está empleada, con una alta prevalencia de trabajo informal. Es necesario implementar políticas que promuevan la inclusión educativa y laboral.

Con relación a los servicios de rehabilitación, la mayoría de las personas certificadas requieren servicios de rehabilitación, siendo la fisioterapia, terapia ocupacional y psicología las más demandadas. Asimismo, un tercio de esta población utiliza productos de apoyo para movilidad, visión y audición.



Respecto al impacto del Conflicto Armado, el 24,9% de las personas certificadas son víctimas del conflicto armado, lo que resalta la importancia de considerar el impacto de la violencia en la discapacidad y la necesidad de programas específicos de apoyo y rehabilitación para estas personas.

Estas conclusiones resaltan la importancia de continuar desarrollando políticas inclusivas y mejorar la accesibilidad a servicios de salud, educación y empleo para las personas con discapacidad en Colombia. Además, enfatizan la necesidad de un enfoque regional para abordar las desigualdades y asegurar una cobertura equitativa en todo el país.

Los datos obtenidos en el presente boletín buscan ser esenciales para la planificación y ejecución de políticas que promuevan la inclusión y mejoren la calidad de vida de las personas con discapacidad. Teniendo en cuenta el fortalecimiento de las redes de apoyo, tanto familiares como institucionales, para proporcionar una asistencia más integral a las personas con discapacidad.

Referencias

- Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. (2022). *Caracterización y cambios de la discapacidad a partir de los censos 2005 y 2018 en Colombia: una mirada desde los determinantes sociales de la salud*. Recuperado el 27 de junio de 2024, de <https://www.dane.gov.co/files/censo2018/estudios-poscensales/12- Caracterizacion-discapacidad-censos-200-2018-Colombia.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2015). *Ley Estatutaria 1751 de 2015*. Recuperado el 27 de junio de 2024, de https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Ley_1751_de_2015.pdf
- OMS, Banco Mundial. (2011). *Informe mundial sobre la discapacidad*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud. Recuperado el 27 de junio de 2024, de <https://apps.who.int/iris/handle/10665/75356>
- ONU. (2006). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo*.
- World Health Organization. (2001). *International classification of functioning, disability and health: short version*.

CREDITOS

EDICIÓN DE AGOSTO DE 2024

Ministro de Salud y Protección Social

Guillermo Alfonso Jaramillo

Jefe de la Oficina de Promoción Social

Maritza Isaza Gómez

Equipo de Creación:

Grupo De Gestión De Conocimiento Y Análisis De Información - GESCO

Líder Antropólogo

Juan Pablo Castro Isidio

Economista

Ingrid Daniela Florián

Grupo Coordinador Gestión En Discapacidad

Coordinadora del Grupo Discapacidad

Jazmine Lara Díaz

Tabla de ilustraciones

Gráfica 1. Número y distribución de las personas certificadas con discapacidad según sexo, género y orientación sexual.....	12
Gráfica 2. Número y distribución de las personas certificadas con discapacidad según etnia	12
Gráfica 3. Distribución de las personas certificadas con discapacidad según ciclo de vida y sexo.....	13
Gráfica 4. Distribución de las personas certificadas con discapacidad según nivel educativo.....	14
Gráfica 5. Número de personas certificadas con discapacidad según posición ocupacional	15
Gráfica 6. Distribución de las personas certificadas con discapacidad según fuente de ingresos.....	15
Gráfica 7. Distribución de las personas certificadas con discapacidad según aportes a PILA	16
Gráfica 8. Distribución de las personas certificadas con discapacidad según régimen de afiliación	17
Gráfica 9. Distribución de las personas certificadas con discapacidad según categoría de la discapacidad	17
Gráfica 10. Distribución de las personas certificadas con discapacidad según causa de la deficiencia.....	18
Gráfica 11. Distribución de las personas certificadas con discapacidad según consulta de rehabilitación.....	19
Gráfica 12. Distribución de las personas certificadas con discapacidad según uso de productos de apoyo.....	20
Gráfica 13. Distribución de las personas certificadas con discapacidad según diagnóstico principal de egreso.....	21
Gráfica 14. Distribución de las personas certificadas con discapacidad según diagnóstico principal de egreso relacionados con Trastornos mentales y del comportamiento.....	22
Gráfica 15. Distribución de las personas certificadas con discapacidad según persona que le ayuda y personas que le apoya	23

Glosario

Certificado de discapacidad: documento personas e intransferible que se entrega después de la valoración clínica multidisciplinaria, en los casos en que se identifique la existencia de discapacidad. Únicamente podrá ser expedido por las IPS a que refiere el artículo 2 de la citada resolución. (Resolución 113 de 2020).

Nivel de dificultad en el desempeño: grado de dificultad que experimenta una persona al realizar diferentes actividades e involucrarse en situaciones vitales en su entorno cotidiano. (Resolución 113 de 2020).

Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad - RLCPD: plataforma en la cual se registra la información resultante de la realización del procedimiento de certificación de discapacidad, a fin de establecer la caracterización y localización geográfica, en los niveles municipal, distrital, departamental y nacional del solicitante. El RLCPD, es la fuente oficial de información sobre las personas con discapacidad en Colombia y hace parte del Sistema Integrado de Información de la Protección Social - SISPRO. (Resolución 113 de 2020).

Indicador: expresión cuantitativa observable y verificable, que permite describir características, comportamiento o fenómenos de la realidad, a través de la medición de una variable o relación entre variables. (Concepto estandarizado DANE).

Información estadística: conjunto de resultados que se obtienen de las operaciones estadísticas y que describen o expresan características sobre un elemento, fenómeno u objeto de estudio; incluye su documentación. (Concepto estandarizado DANE).

Variable: característica de las unidades estadísticas que puede asumir un conjunto de valores los cuales pueden ser cuantitativos o cualitativos. (Concepto estandarizado DANE).